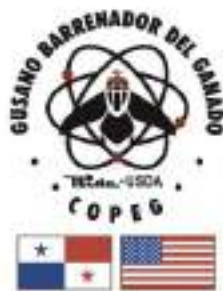


COMISIÓN PANAMA-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO

LICITACIÓN PARA:

***“SERVICIO PARA LA DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DEL CIELO RASO, LAMPARAS,
EXTRACTORES Y RED DE DUCTOS, LONAS, DAMPERS,
DIFUSORES Y SOPORTES DEL SISTEMA DE AIRE
ACONDICIONADO EN SU EXTRACCIÓN Y SUMINISTRO DE
AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24,000 BTU EN EL
ÁREA DEL ALMACEN DE LA PLANTA PRODUCTORA DE
MOSCAS ESTÉRILES EN PACORA, PANAMÁ”***



PLIEGO DE CARGOS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA

INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 29-2024 Requisición 720-137-2024

RESUMEN EJECUTIVO

LA COMISIÓN PANAMA-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG), actuando bajo las disposiciones legales vigentes, procede a convocar la **Invitación de Propuesta No. 29-2024**, Para los Trabajos de **“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá.”**

PARTICIPANTES:

Los participantes podrán participar en esta selección, toda persona jurídica, consorcio o asociación accidental, nacional o extranjera, que goce de plena capacidad jurídica, que no se encuentren dentro de las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en la ley que regula el objeto de la contratación y que cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Cargos.

PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para este proyecto es de \$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil dólares con 00/100).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

DIA: miércoles 11 de septiembre de 2024.

HORA: 8:00 a.m. a 2:30 p.m.

LUGAR: VIRTUAL (We Transfer)

INICIO DEL ACTO: La apertura de los sobres de las propuestas se realizará al día siguiente de la entrega de propuestas. La propuesta para participar en la licitación deberá ser presentada de acuerdo al formulario incluido en el presente Pliego de Cargos, en forma digital vía correo, con todos los documentos requeridos en el Pliego de Cargos. Se solicita enviar las propuestas en horario de oficina (8:00 a.m. – 2:30 p.m.) por We Transfer. Es obligación del proponente confirmar por correo o por teléfono con Depto. de Compras y en la fecha pactada de entrega de propuesta, que la propuesta llegó a COPEG correctamente.

REUNION PREVIA Y HOMOLOGACIÓN:

DIA: martes 20 de agosto de 2024

HORA: 10:00 a.m.

MEDIO: Plataforma Microsoft Team. La Homologación comprenderá dos partes, una virtual mediante la plataforma Microsoft Team y la otra parte que comprende visitas controladas en sitio. Los interesados pueden comunicarse vía correo electrónico y confirmar asistencia

antes de la celebración del acto de Homologación.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO DE CARGOS:

Los proponentes podrán adquirir el Pliego de Cargos de manera gratuita solicitándolo por correo electrónico. Aquellos que así lo prefieran pueden adquirirlo impreso.

CONSULTAS:

Deberán ser dirigidas a **Licdo, Abimelec Cedeño**, Departamento de Compras de COPEG, a través del siguiente correo electrónico: acedeno@copeg.org, o enviarlas al fax. 296-0467 o llamar al teléfono: 296-0006 extensión 2144.

Plazo: Hasta tres (3) días antes de la entrega de las propuestas, es decir hasta tres (3) días antes de la celebración del acto público.

RESPUESTAS:

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato normalmente se basa en el precio más bajo, a menos que se determine descalificar la oferta más baja por falta de interés, responsabilidad y capacidad o porque se juzgue que el artículo requerido no reúna los requisitos de garantías y calidad que la comisión requiere. Aquellas compras que se consideran que deben de tener características especiales o bien definidas para uso de la comisión, deberán someterse a evaluación técnica, en donde los evaluadores serán representantes tanto de la sección americana, como de la sección panameña.

Será potestad de la comisión rechazar una o todas las ofertas por considerarlas gravosas u onerosas.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES.....	6
1 AVISO DE CONVOCATORIA.....	6
2 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:.....	6
3 IDIOMA OFICIAL:.....	6
4 NORMAS REGULADORAS:.....	6
5. PROPOSITO DE LA PROPUESTA:.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:.....	6
7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:.....	7
9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:.....	7
10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:.....	7
11. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:.....	8
12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:.....	8
13. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES:.....	8
14. FORMULARIOS DE PROPUESTA:.....	8
15. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES:.....	9
16. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:.....	9
17. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:.....	9
18. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:.....	9
19. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES:.....	9
20. MULTAS:.....	10
21. PROTESTAS:.....	10
CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES.....	10
1. ANTECEDENTES:.....	10
2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:.....	10
3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE:.....	10
4. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS:.....	11
4.1 <i>Requisitos Legales</i>	11
4.2 <i>Requisitos Financieros</i>	12
4.3 <i>Requisitos Técnicos</i>	12
4.3.1 <i>Presentación de propuesta</i>	12
4.3.2 <i>Experiencia con contratos o prestaciones similares</i>	13
5. ACERCA DE LA PROPUESTA:.....	13
5.1 <i>Capacidad técnica de gestión</i>	13
5.2 <i>Precio de la Propuesta</i>	13
5.3 <i>Presentación de la Propuesta</i>	13
5.4 <i>Recepción y Manejo de las Propuestas (Digital vía correo)</i>	13
5.5 <i>Apertura de las Propuestas</i>	14
5.6 <i>Evaluación de las Propuestas</i>	14
5.7 <i>Rechazo de las Propuestas</i>	14
6. FIANZAS:.....	14
6.1 <i>Fianza Provisional de Propuesta</i>	14
6.2 <i>Fianza de Cumplimiento o Definitiva</i>	15
6.4 <i>Garantías</i>	15
7. SEGUROS.....	15
8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO:.....	16
8.1 <i>Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios</i>	16
9. COMISIÓN EVALUADORA:.....	17
10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:.....	17
11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	17
11.1 <i>Adjudicación Definitiva</i>	17

11.2 Formalización del Contrato.....	18
11.2.1 Naturaleza del Contrato.....	18
11.2.2 Objeto.....	18
11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto:.....	18
11.2.4 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios.	18
11.2.5 Rechazo de Proponentes.....	19
12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	19
12.1 ESTANDARES Y CALIDAD DE SERVICIO.....	19
12.2 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS	19
12.3 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN:.....	19
CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	20
CAPÍTULO IV: FORMULARIOS	21
FORMULARIO DE PROPUESTA.....	21
FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA	21
FORMULARIO-PLAN DE TRABAJO	21
CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS.....	22
ANEXO A: GLOSARIO	22
FORMULARIO DE PROPUESTA.....	24
CARTA DE LA PROPUESTA.....	26
FORMULARIO 1.....	28
FORMULARIO 2.....	29
CRONOGRAMAS DE HITOS DE PAGO	29
CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS	30
A QUIEN CONCIERNE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
COMPAÑIAS DE SEGUROS	31

PLIEGO DE CARGOS

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

1 AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los interesados para que presenten propuestas por escrito, en la hora, y fecha señalada anteriormente para la **Invitación de Propuesta No.29-2024, Para los Trabajos de Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en pacora, Panamá.**”

2 ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

El Pliego de Cargos se estructurará como sigue:

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

CAPÍTULO V: DEFINICIONES BASICAS

COMPAÑIAS DE SEGUROS

3 IDIOMA OFICIAL:

La propuesta debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

4 NORMAS REGULADORAS:

En la celebración del procedimiento de selección de contratista y en las contrataciones en general, se dará cumplimiento a las normas constitucionales, al contenido de la Ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y leyes especiales o complementarias que rigen esta materia, a las normas reglamentarias que se dicten al efecto y a las estipulaciones contenidas en los contratos y en los pliegos de cargos.

5. PROPOSITO DE LA PROPUESTA:

“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en pacora, Panamá”.

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Como parte de este servicio se requiere lo siguiente:

- a. Suministro e instalación de nueva red de ductos de suministro y retorno
- b. Suministro e instalación de nuevas luminarias (lámparas).
- c. Suministro e instalación de nuevos extractores.
- d. Suministro e Instalación unidad Mini Split Inverter.
- e. Reemplazo de Cielo Raso.
- f. Manejo de Materiales de descarte.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

El plazo de validez de las propuestas será de: 120 **días** (ciento veinte)

8. FORMA DE PAGO:

PAGO POR AVANCE DE OBRA

- 80% pago por avance de obra.
- 20% una vez concluida la obra y recibida a satisfacción.
- Pago por avance de obra 15 días calendario después de la confección de la Recepción de Aceptación satisfactoria. Los pagos por avance de obra inician después de haber ejecutado más del 25% del contrato.
- Los pagos por avance de obra se realizarán contra presentación del cronograma de hitos de pago (Formulario #2).

PAGO CON ANTICIPO

- La Comisión podrá otorgar anticipos hasta el 40% del valor del contrato contra entrega de fianza de anticipo, bajo las siguientes condiciones:
 - 40% anticipo, 60% una vez concluida la obra y recibida a satisfacción.
 - 20% anticipo, 60% pago por avance de obra y 20% una vez concluida la obra y recibida a satisfacción.
 - Pago por avance de obra 15 días calendario después de la confección de la Recepción de Aceptación satisfactoria. Los pagos por avance de obra inician después de haber ejecutado más del 20% del contrato.

Los trabajos contemplados en el punto 6 de este PLIEGO DE CARGO, y como se describe a continuación, exento del Impuesto del ITBMS (7%), exoneración a la cual **COPEG** tiene derecho conforme lo establece la Ley No. 13 del 6 de mayo de 1999 en su Artículo 11 al igual que cualquier otro impuesto de importación.

9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

Posterior a la entrega de las propuestas en el día, la hora y el lugar asignado para tal hecho las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas por ningún motivo antes o después de celebrado el acto público.

COPEG se reserva el derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE:

Es obligación de los proponentes haber inspeccionado y examinado el pliego de cargo y si por el tipo del acto público es necesario realizar inspecciones y examinar el lugar del objeto de este acto y sus alrededores, antes de someter su propuesta y haber obtenido la información necesaria y suficiente en cuanto a la forma y naturaleza del lugar e instalaciones que necesite y en general haber obtenido toda la información necesaria local o de otro origen en cuanto a circunstancias que pudieren de cualquier forma influir o afectar la propuesta.

11. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA:

Con una antelación no menor de quince (15) días calendario a la celebración del acto de selección, se celebrará la reunión previa y homologación, en los términos, entre la entidad licitante y quienes tienen interés de participar en el presente acto de selección, con el propósito de absolver consultas y de formular observaciones que puedan afectar la participación de los posibles postores en condiciones igualitarias, así como aclarar cualquier aspecto relacionado con el pliego de cargos u otros documentos entregados.

La reunión previa se celebrará en una o varias jornadas, que deberán concluir con un acta en la que las partes homologan los documentos finales manifestando la aceptación de todas las condiciones y los términos del pliego de cargos. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente.

En caso de discrepancia con los interesados, si esta no pudiera ser resuelta, los documentos, o en su caso, su expedición por parte de la entidad licitante, tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado del contenido de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido del pliego de cargos.

12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS:

Desde que los directores aprueban la requisición de compra de bienes o servicios que requiere licitación, el personal de la comisión debe abstenerse de cualquier consulta o aclaración individual con los proveedores, limitándose a la entrega de las bases y especificaciones de la misma y la recepción de preguntas y sus respuestas deben ser comunicadas a todos los interesados por escrito o en conferencia, por lo menos tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas.

Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

13. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES:

Dos o más personas pueden presentar una misma propuesta en forma conjunta, para la adjudicación, la celebración y la ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Por tanto, las actuaciones, los hechos y las omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros del consorcio o asociación accidental. Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, y señalar las condiciones básicas que regirán sus relaciones. Los términos, las condiciones y la extensión de la participación de los miembros de un consorcio o asociación accidental en la presentación de su propuesta o ejecución del contrato, no podrán modificarse sin el consentimiento previo del ente contratante.

14. FORMULARIOS DE PROPUESTA:

Los participantes presentarán sus propuestas en el formulario que se incluye en el Capítulo IV de este documento, previa revisión de este Pliego de Cargos.

Las propuestas se presentarán por escrito, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, ajustada al Pliego de Cargos, y debe contener el precio ofertado, la fianza de propuesta y la propuesta técnica.

15. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES:

El proponente deberá especificar en el formulario suministrado el monto total de su propuesta, COPEG es una organización internacional sin fines de lucro, según la ley 13 del 6 de mayo de 1999, goza de privilegios de exención y exoneración de impuestos, razón por la cual esta exonerado del pago de impuesto de ITBMS de forma que no deben incluir dichos impuestos en sus propuestas. Queda entendido que este privilegio solo es aplicable a COPEG y no es transferible a sus proveedores ni contratistas.

El proponente deberá cubrir los impuestos y todos los derechos exigidos por la ley para la totalidad de los materiales de compra local, mano de obra, combustible, herramientas e instrumentos, que utilicen en la elaboración de los trabajos objetos del presente pliego de cargo.

Todos los equipos y materiales importados deberán ser libres del impuesto de introducción e ITBMS. Las exoneraciones deberán ser tramitadas por el proponente según lo establece la ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

16. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS:

Se entiende que al presentar sus propuestas el proponente está simultáneamente aceptando, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

17. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS:

Se rechazará de plano las propuestas que contengan ofertas indeterminadas, tales como la de ofrecer “tal rebaja sobre la mejor postura” o “tal mejora sobre la propuesta más ventajosa”, las que igualmente contengan ofertas condicionadas o alternativas.

18. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS:

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros, prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

19. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES:

En las condiciones especiales podrán incluirse los siguientes elementos:

- Periodo de validez de las propuestas.
- La forma de adjudicación, si esta se realiza de manera global o por renglón.
- La determinación de los precios unitarios por rubros y los precios totales.
- La presentación de declaraciones juradas,
- Los factores objetivos de selección,
- El plazo para formalizar la adjudicación y la firma del contrato.
- Las condiciones de trabajo de subcontratación y de decisión de contratos,
- Las formas de modificar el contrato, los acuerdos suplementarios, los plazos de entrega, las causales de resolución administrativa que se tengan por conveniente pactar en el contrato,
- Porcentaje de la multa aplicable
- Monto y vigencia de las fianzas requeridas.

- La entidad licitante, cuando lo considere conveniente y dependiendo del acto de selección de contratista de que se trate, podrá incluir otros elementos en las condiciones especiales del pliego de cargos o términos de referencia, siempre y cuando no se constituyan en restricciones o limitaciones a la libre competencia.

20. MULTAS:

La multa será el equivalente del **dos por ciento (2%)** del valor total de la propuesta por cada quince (15) días hábiles de atraso que transcurra pasada la fecha de entrega de la obra completa, sin que dicha entrega haya sido efectuada, a manera de compensación por los perjuicios ocasionados por la demora de cumplir el compromiso contratado.

21. PROTESTAS:

Si alguno de los concursantes no está de acuerdo con la adjudicación del contrato, el tendrá derecho a presentar sus quejas a los directores por escrito dentro de **cinco (5) días hábiles**. Los directores evaluarán las quejas y tomarán la decisión final sobre la adjudicación.

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

1. ANTECEDENTES:

La documentación deberá estar en idioma español o debidamente traducido a éste, por un Traductor Público Autorizado. En caso de documentación emitida en el extranjero, ésta debe estar autenticada por las autoridades consulares respectivas y refrendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, excepto en los casos de haber sido emitida en los países signatarios de la Convención de la Haya de 1961, en cuyo caso deberán contar con el respectivo sello de la Apostilla. La Propuesta que se entregue deberá cumplir con los parámetros y requisitos exigidos en este Pliego de Cargos.

2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN:

“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en pacora, Panamá”.

3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE:

- Al presentar su Propuesta, el Proponente acepta el Pliego de Cargos sin objeciones ni restricciones, en todas y cada una de sus partes, y que, además:
- Ha estudiado las condiciones técnicas, rutas y áreas donde se ejecutarán los servicios que prestará;
- Ha tomado en cuenta todas las condiciones y circunstancias relativas a las tareas y prestaciones que deberá entregar, así como las obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales, en especial todo cuanto puede influir sobre ellas, su ejecución, su conservación y costos, adquisición de materiales, maquinaria, equipos, disponibilidad de mano de obra, disposiciones legales, mercantiles, laborales y ambientales panameñas. Si hubiese necesidad de cualquier otra información, la obtención de la misma será de exclusiva responsabilidad del Proponente;
- Conoce y acepta las condiciones, limitaciones y compromisos comerciales, laborales y económicos que derivan de la legislación de la República de Panamá.

- Se compromete a mantener continua y adecuada protección de los bienes propios de COPEG y de terceros que pudieran ser afectados por los trabajos que el pudiera tener que realizar para asegurar su trabajo, desde la Orden de Proceder hasta que concluya el término de la obra objeto del presente pliego de cargo, haciendo las reparaciones o sustituciones de los daños que hubiera causado, siendo cualquier indemnización respecto a los daños que pudieran ocurrir por cuenta y cargo del proveedor.
- Cumplirá con todas las medidas de seguridad e higiene de seguridad laboral exigida por las leyes y normativas panameñas.
- Deberá entregar un cronograma de las actividades a desarrollar y el equipo de seguridad a utilizar en caso de ser necesario para la evaluación de la coordinación de seguridad e higiene laboral de COPEG.
- Toda información que COPEG, suministre es de carácter **Confidencial** y queda convenido que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencia, informes o cualquier objeto de este pliego, sin la autorización expresa y por escrito de la COMISIÓN, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último. No podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a la COMISIÓN, asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que se lleve a cabo.

4. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS:

El proponente debe demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación de los servicios, según el objeto de la contratación. Los documentos exigidos como Requisitos Mínimos Obligatorios son todos aquellos considerados necesarios, que serán verificados por la Comisión Evaluadora, para demostrar que el oferente pueda ser considerado como apto para operar la Concesión. Los aspectos ponderables servirán para seleccionar, de los proponentes aptos, el que ofrece mejor valor.

Todas las personas jurídicas que participen en la solicitud de propuesta, deberán probar que sus acciones deben ser en su totalidad nominativas. Independientemente de que las acciones nominativas sean emitidas a favor de otra persona jurídica, se deberá conocer con claridad la identidad de cada persona natural que sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación. Se exceptúan las personas jurídicas cuyas acciones comunes se coticen públicamente en bolsas de valores de una jurisdicción reconocida por la Comisión Nacional de Valores de Panamá. La falta de la documentación pertinente será impedimento para la participación de la persona jurídica como proponente en el acto de selección de contratista.

En el mismo sentido, será causal de incumplimiento aunque no se exprese en el contrato cualquier cambio en la composición accionaria de la sociedad contratista, concesionaria o inversionista, que no sea debidamente notificado a la entidad contratante o que impida conocer en todo momento quién es la persona natural que es finalmente el beneficiario de tales acciones, tomando en consideración que esta persona sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación.

4.1 Requisitos Legales

Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha autoridad comercial, ya sea a través de un aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba

idónea, cuya actividad declarada en el mismo, debe guardar relación con el objeto contractual.

- Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural autorizada para participar en el acto.
- Certificado del Registro Público, original o copia cotejada por Notario Público, acreditándose la representación legal. En caso de tratarse de un consorcio para la solicitud de propuesta, deberán presentar las documentaciones que acrediten su constitución como personas jurídicas.
- Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir con los requisitos que exigen los convenios internacionales en materia de apostillamiento o autenticación de documentos emitidos en el extranjero.
- Si es un proyecto que requiere construcción, la compañía oferente proporcionará copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos, la cual autoriza a dicha compañía para ejecutar las obras de Ingeniería y Arquitectura.
- Tres (3) Cartas de Recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco (5) años en trabajos similares a los solicitados.
- Organigrama Estructural de la Empresa
- Nombre del Personal Técnico Involucrado en el proyecto. Certificado de Idoneidad del Personal Técnico.
- Copia del Aviso de Operación
- Carta de Referencia Bancaria de cinco (5) cifras bajas.
- Detalle del Alcance del Proyecto (ver capítulo III).

4.2 Requisitos Financieros

El proponente debe incluir todos los requisitos que deben acreditarse para demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación continua y de calidad del servicio a prestar objeto del presente pliego de cargos y con todas las inversiones que ello requiere.

4.3 Requisitos Técnicos

Los Proponentes deberán demostrar capacidad y experiencia técnica, operacional y de gestión, suficiente en la prestación de servicios.

4.3.1 Presentación de propuesta

Se deberán presentar en un solo sobre la **propuesta técnica** y la **propuesta económica**. La propuesta debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

Cualquier falla u omisión de parte de los proponentes en la preparación de sus propuestas o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

La comisión podrá solicitar a los proponentes aclaraciones e información adicional sobre las ofertas.

Es responsabilidad del contratista garantizar la recepción de su propuesta con el analista encargado de llevar la licitación, considerando que el proceso no estará completo hasta que se confirme mediante un correo electrónico o llamada que en efecto se recibió la propuesta.

4.3.2 Experiencia con contratos o prestaciones similares

Los proponentes presentarán documentos que acrediten que han ejecutado o están ejecutando contratos o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco años en trabajos similares a los solicitados.

Adicionalmente presentarán toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas de los contratos y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de evaluación de las propuestas.

5. ACERCA DE LA PROPUESTA:

5.1 Capacidad técnica de gestión

El proponente deberá entregar información con fecha reciente (no más antigua que 6 meses) respecto a la calificación técnica del personal que contratará para gestionar la empresa y la entrega eficiente y de calidad de los servicios solicitados.

El proponente es libre de contar con el personal que considere conveniente para llevar a cabo la prestación de los servicios solicitados, pero como mínimo debe proveer a su personal, de equipos, herramientas, aparejos e implementos necesarios para su debida seguridad y protección, y hacer cumplir a su personal con las medidas de seguridad e higiene industrial. Los profesionales deben contar con idoneidad.

5.2 Precio de la Propuesta

El precio de referencia para este proyecto es de \$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil balboas con 0/100)

5.3 Presentación de la Propuesta

Las Propuestas para licitar, deberán presentarse de acuerdo al Formulario de Propuesta, el cual deberá ser llenado siguiendo las instrucciones estipuladas en el Pliego de Cargos.

El Proponente deberá acompañar las Propuestas en papel en sobre cerrado y deberá estar identificado de la siguiente forma:

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NUMERO DE RUC

PROPUESTA PARA LA INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 29-2024

ATENCIÓN: Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG)

Departamento de Compras

Planta Productora de Moscas Estériles, corregimiento de Pacora

CIUDAD DE PANAMÁ, ____ DE _____ 202__

5.4 Recepción y Manejo de las Propuestas (Digital vía correo)

A partir de la hora fijada cada proponente enviará por correo electrónico o de manera digital los documentos que contienen las propuestas, con la leyenda escrita como se indicó en el numeral 5.3 del presente pliego de cargo. Una vez entregados los documentos que contienen las propuestas, no podrán devolverse por ningún motivo. No se aceptan propuestas después de la hora fijada en el anuncio. Tampoco aquellas que carezcan de información solicitada por la Comisión.

5.5 Apertura de las Propuestas

Vencida la hora fijada y la fecha indicada por la Dirección de Servicios de la Comisión, al día siguiente el Analista de Compras confeccionará la respectiva acta listando los proponentes que participaron en el concurso y sus respectivas ofertas económicas, la cual será firmada por todos los que participaron en dicho acto.

5.6 Evaluación de las Propuestas

El día hábil siguiente a la entrega de las propuestas, el Comité Técnico Evaluador, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a la Dirección General los resultados de dicha evaluación.

Una vez concluida la evaluación de la Propuesta Técnica, el Comité Administrativo Evaluador, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Económicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a la Dirección General los resultados de dicha evaluación.

La COMISIÓN se reservará el derecho de verificar independientemente toda información presentada por los proponentes de sus propuestas.

Si la Propuesta Económica más ventajosa no cumple con todos los requisitos solicitados se procederá a hacer la adjudicación al proponente que cumpla con todos los requisitos y que ofrezca la propuesta económica en orden más ventajosa y se continuará con esta acción de forma consecutiva con las otras empresas participantes si fuera necesario.

5.7 Rechazo de las Propuestas

La COMISIÓN se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas o aceptar la que más les convenga a sus intereses. Quien preside este acto público rechazará de plano y en el acto mismo de la apertura de los sobres; las propuestas que contengan ofertas condicionadas, alternativas o indeterminadas. Este acto público se declarará desierto mediante Resolución motivada; cuando las propuestas presentadas se consideren elevadas o gravosas.

La omisión o incumplimiento de los Requisitos Mínimos Obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos, dará la facultad a la COMISIÓN para rechazar de plano cualquiera propuesta.

6. FIANZAS:

Las Fianzas de compañía de seguros deben ser emitidas a favor de la Comisión, es decir:

BENEFICIARIO: COMISION PANAMA ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACION Y PREVENCIO DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)

6.1. Fianza Provisional de Propuesta

Se solicitará una fianza provisional de propuesta por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la inversión propuesta y deberá cumplir con los parámetros establecidos por la Ley y este Pliego de Cargos, además deberá ser válida por un término no menor de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de la licitación.

6.2. Fianza de Cumplimiento o Definitiva

Una vez firmado el contrato por parte de la comisión y el contratista, el contratista deberá presentar dentro del término de cinco (5) días hábiles una fianza de cumplimiento de contrato por un monto del veinticinco por ciento (25%), como mínimo del valor total del contrato que ha de celebrarse la cual tendrá una validez que de un (1) año posterior a la finalización del contrato. Una vez finalizado y aceptado el trabajo, esta fianza se convertirá en garantía adicional del trabajo por el término de 1 año.

La fianza habrá de presentarse en pólizas de compañías de seguros y la misma deberá mantenerse vigente en los términos establecidos en el presente pliego de cargos. Si la fianza de cumplimiento no es renovada, y el proveedor realiza alguna actividad negligente que podría o resulta en daños a la propiedad de la Comisión, será 100% financieramente responsable de las pruebas y reparaciones requeridas.

La Comisión queda facultada para rechazar cualquier fianza que no presente una adecuada garantía de cumplimiento del contrato, igualmente podrá exigir la sustitución de garantías otorgadas por bancos o compañías de seguros que no se encuentren en capacidad comprobada de garantizar dichas obligaciones contractuales, por otras compañías de seguros o bancos que tengan tal capacidad, para ello se le otorgará al proveedor un término perentorio de cinco 5 (días hábiles).

6.4. Garantías

Para el proyecto de ***“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”***.

Se solicita:

- a. Un (1) año en piezas y mano de obra: Extractores, Cajas de Volumen Variable, Mini Split y Luminarias
- b. Un (1) año en piezas y mano de obra : Resto de la obra

7. SEGUROS

Para el proyecto de ***“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”***. Se le solicitará al favorecido de la concesión los siguientes seguros:

- a. **Seguro contra accidentes** – **El Contratista** deberá incluir o mantener a sus trabajadores en el Programa de Riesgos Profesionales de la Caja de Seguro Social (CSS) y presentar a COPEG el aviso de entrada, copia de ficha actualizada o de lo contrario una póliza privada contra accidentes de cada uno de sus trabajadores por el tiempo que dure el servicio contratado en las instalaciones de la Comisión.
- b. **Seguro de Responsabilidad Civil** – **El Contratista** mantendrá una Póliza (o Certificado) de Seguro de Responsabilidad Civil General Comercial, por un monto mínimo del 100% del monto ofertado, por accidente para proteger el patrimonio de **El Contratista** que se pueda ver afectado en virtud de la obligación de indemnizar a terceros por daños y perjuicios.

8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO:

La metodología utilizada para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios, utiliza la siguiente simbología en el cuadro presentado a continuación:

(√) = Cumple el requisito

(X) = No cumple el requisito

8. 1 Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios.

- PROPONENTE Cumple No cumple
- REQUISITOS FINANCIEROS (√) (X)
- REQUISITOS TÉCNICOS SE VERIFICARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

8.1.1. Experiencia Técnica-Administrativa

Los Proponentes deberán demostrar capacidad técnico-administrativa suficiente, para lo cual presentarán documentos que certifiquen la ejecución de contratos efectivamente realizados. Los proponentes deberán acreditar experiencia en cada una de las siguientes áreas:

a) Presentar listado con proyectos similares

Para efectos de acreditar la experiencia solicitada, el Solicitante deberá presentar documentos sustentadores o certificaciones para cada uno de los Contratos efectivamente realizados o en ejecución expedidos por la entidad responsable, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa, institución o persona contratante del proyecto.
- Nombres de los responsables del proyecto y datos que permitan la verificación posterior de dicha información (dirección, teléfonos y correo electrónico).
- Objeto del contrato (describir características principales).
- Valor Del Contrato.
- Fecha de firma del contrato.
- Fecha inicio Del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Estado de ejecución del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas de los contratos y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de Evaluación de las Propuestas.

8.1.2 Acerca de la Propuesta técnica

El Proponente deberá preparar una Propuesta Técnica que incluya diversos componentes. Para tal fin deberá presentar los escritos, cálculos, mapas y diagramas que considere necesario para explicar la metodología utilizada y sus conclusiones y diseño operativo.

8.1.3. Acerca de los Empates

De forma general las reglas de desempate son:

- a) Se llama a presentar una mejora de precio. La ausencia de presentación de mejora de precio se entiende como que se mantiene el precio originalmente presentado.

- b) En caso de mantenerse el empate, se procederá al sorteo público, de manera inmediata, utilizando un método de azar (dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia).

9. COMISIÓN EVALUADORA:

Cuando se requiere evaluación de las propuestas recibida es necesario designar un comité evaluador el cual estará integrado por: los Directores del Área Solicitante, el Jefe del Departamento de Compras, los Directores Administrativos y un técnico especializado en el rubro. El comité podrá asesorarse con los funcionarios y técnicos que considere necesario.

10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA:

La Comisión, mediante resolución motivada, declara desierto el acto de selección de contratista por las siguientes causas:

- a. Por falta de proponentes; es decir, cuando no se recibió ninguna oferta; en los casos que haya un solo sobre la comisión se reserva el derecho de abrirlo o realizar una contratación directa.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
- c. Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
- d. Si todas las propuestas presentadas en el acto provienen de un mismo grupo económico de sociedades vinculadas.
- e. Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses de la Comisión.
- f. Cuando el comité de evaluación determine que hubo un error o falla en el proceso de la licitación por parte de la Comisión. La Comisión tendrá que volver a licitar en este caso.
- g. Cuando en el proceso de licitación hay cambios en el requerimiento de bienes o servicios de parte de la Comisión, una nueva licitación será necesaria en este caso.

En los casos en que se presente un solo proponente y este cumpla con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, la adjudicación podrá recaer en este proponente, siempre que la propuesta sea conveniente para la Comisión.

En caso de declarar la solicitud de propuesta desierta, la comisión debe notificar por escrito de inmediato a todos los interesados.

Declarado desierto el acto, la comisión podrá convocar a un nuevo acto, o a una contratación directa.

11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

11.1 Adjudicación Definitiva

La adjudicación definitiva será realizada por parte de la Comisión, luego de que la misma considere que se hayan cumplido con las formalidades establecidas por las normas de la Comisión.

En el evento que todos los proponentes incumplan con los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos, se procederá a declarar desierto el acto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9 del capítulo 2 del presente pliego de cargo.

11.2 Formalización del Contrato.

11.2.1 Naturaleza del Contrato

“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”.

11.2.2 Objeto

El objeto del contrato es ***“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”.***

1. La prestación de los servicios debe realizarse de acuerdo con las más modernas tecnologías aplicables: empleando personal directivo, administrativo, técnico, especializado y de mano de obra de la mejor capacidad, experiencia e idoneidad de conformidad con las normativas laborales vigentes en la República de Panamá y con la sensibilidad social del servicio que prestan; con equipos suficientes en cuanto a número, capacidad y calidad de acuerdo con las necesidades de la demanda a servir y según especificaciones del presente Pliego; cumpliendo cabalmente con todo lo indicado en el Pliego de Cargos, en la Propuesta y demás documentos que forman parte integral del Contrato.

11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto:

El Contrato de ***“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”.*** tendrá una programación coordinada con la Gerencia Ingeniería (DIMI) y Contratista, por medio de un Cronograma de Trabajo (Microsoft-project). En esta propuesta deberá presentarse el tiempo estimado de los trabajos.

11.2.4 Prohibición a los Funcionarios para recibir beneficios.

11.2.4.1. Ningún funcionario o empleado de La COMISIÓN podrá aceptar en forma directa o indirecta cualquier tipo de beneficio proveniente de cualquiera de los proponentes, a efecto de facilitar o crear ventajas para la obtención del Contrato.

11.2.4.2. El derecho del Proponente a participar o concursar cesa cuando se determine que él, sus representantes, agentes o cualquiera de sus empleados, han ofrecido o entregado cualquier tipo de gratificación a cualquier funcionario o empleado de la COMISIÓN con el propósito de ser favorecido en la obtención del Contrato objeto de este instrumento.

11.2.5 Rechazo de Proponentes

No podrán ser proponentes en los actos públicos de La COMISIÓN:

11.2.5.1. Las personas naturales o jurídicas que tengan algún Contrato vigente con La COMISIÓN y el progreso en la ejecución sea declarado insatisfactorio por La COMISIÓN.

11.2.5.2. Los que carezcan de capacidad para obligarse.

11.2.5.3. Los deudores morosos de La COMISIÓN.

11.2.5.4. Los que anteriormente hubiesen faltado al cumplimiento de Contrato celebrado con La COMISIÓN.

11.2.5.5. Funcionarios de La COMISIÓN.

11.2.5.6. Los que tengan menos de cinco (5) años de experiencia en trabajos similares a lo solicitado.

12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

12.1 ESTANDARES Y CALIDAD DE SERVICIO

Todos los estándares y calidad de servicio deben cumplir con lo establecido en la norma ISO 9001:2008

12.2 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Durante la ejecución del contrato, el Concesionario estará sujeto al régimen de penalidades, sanciones y multas establecido en el presente pliego de cargo.

12.3 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN:

12.3.1. La inspección final de la obra será solicitada por El Contratista cuando este estime que la obra esté terminada. La COMISIÓN examinará cuidadosamente toda la obra para cerciorarse de que todas las estipulaciones de planos y especificaciones han sido cumplidas fielmente por El Contratista.

12.3.2. Cualquier desperfecto o inconformidad existente, serán reclamados por escrito a El Contratista mediante una lista de puntos de corrección y éste deberá proceder a corregirlos antes de que pueda considerarse terminada la obra.

Si El Contratista considera que la obra está debidamente terminada, se procederá a la inspección de aceptación de la obra para asegurarse que todas las partes que hubieran sido objeto de reclamos por La COMISIÓN han sido arregladas. En caso afirmativo La COMISIÓN extenderá el certificado de aceptación.

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo Split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”.



Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado
MEda.-USDA



**Términos de Referencia
Requisición 720-000137-2024**

**SERVICIO PARA LA DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL
CIELO RASO, LAMPARAS, EXTRACTORES Y RED DE DUCTOS, LONAS,
DAMPERS, DIFUSORES Y SOPORTES
DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN SU EXTRACCIÓN Y
SUMINISTRO
EN EL ÁREA DEL ALMACEN DE LA PLANTA PRODUCTORA DE MOSCAS
ESTÉRILES EN PACORA, PANAMÁ**

**COMISIÓN PANAMÁ-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y
PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO
PACORA, PANAMÁ**

720-000137-2024

GERENCIA DE INGENIERÍA

**FECHA:
16 Octubre 2023**

CONFECCIONADO POR:

**Ing. Manuel Avecilla
Ingeniero Electromecánico**



ÍNDICE

Antecedentes	4
Objetivos	4
Objetivo General	4
Objetivo Especifico	4
Descripción de las Actividades	9
Generalidades.....	9
Documentos y Planos.....	9
COPEG adjunta el detalle de las ubicaciones y cantidades aproximadas se encuentran en los Anexos 1.	9
Especificaciones Técnicas	9
Visitas a Campo	10
Modelo	11
Dimensiones.....	11
Color, Texturas, Material de Acuerdo al clima de la región	11
Año de fabricación del bien.....	12
Cantidad, indicando expresamente la unidad de medida.	12
Rendimiento, Potencia, Velocidad Máxima Alcanzable	12
Certificados de Calidad, Ambientales, de Fabricantes	12
Copia del Certificado de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que autentique la idoneidad de la empresa en lo relacionado a esta propuesta	12
Copia del Certificado Operación de la Empresa.....	12
Pruebas de Funcionamiento	12
Condiciones de vigencia tecnológica de los bienes a entregar	12
Garantías.....	12
Prestaciones Adicionales o Complementarias	13
Resultados o Productos esperados (Definir claramente los entregables del Contrato)	13
Multas	14
Control de Calidad por parte del Proveedor	14
Coordinación, Supervisión e Informes (Inspección y Logística del contrato)	14



Coordinación y Supervisión	14
Informes.....	15
Equipo de Trabajo.....	15
Responsabilidades de EL CONTRATISTA:.....	16
Responsabilidad del prestador del servicio	17
Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista.....	18
Anexo 1. PLANO GALERA DE ALMACEN / W-M-001 LEYENDA.....	20
Anexo 2. PLANO AA-GALERA DE ALMACEN / W-M-101.....	21
Anexo 3. ZOOM AL PLANO AA-W-M-401 (OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACEN).....	22
Anexo 4. FOTO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL AIRE ACONDICIONADO DEL ALMACEN	23
Anexo 5. DIAGRAMA UBICACIÓN UNIDAD MINI SPLIT Y RECORRIDO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	24
Anexo 6. PLACA DE LA UNIDAD CENTRAL DEL ALMACEN.....	25
Anexo 7. Panel de distribución 220 Volts existente en el Almacen.....	26
Anexo 8. Especificación del material del cielo raso	27
Aprobación de partes afectadas.....	28



Antecedentes

El edificio de almacén, cuenta con cielo raso suspendido tipo 2 x 2 y una red de ductos para el suministro, retorno y extracción de aire acondicionado, construidos a base de lata con aislamiento de fibra de vidrio flexible en su exterior. Esta red de ductos y el cielo raso ya muestra un deterioro avanzado, por lo que requiere su reemplazo.

La calidad del aire interior es una de las situaciones que más preocupa y ocupa a los expertos. Existen muchos aspectos por considerar para alcanzar la calidad del aire interior, tanto en inmuebles nuevos como en los ya existentes. En respuesta a esto se produce constantemente una serie de cuestionamientos.

La OMS, en 1982, define el Síndrome del Edificio Enfermo como un “conjunto de enfermedades originadas o estimuladas por la contaminación del aire en espacios cerrados, que produce, en al menos un 20 por ciento de los ocupantes, un conjunto de síntomas tales, como sequedad e irritación de las vías respiratorias, piel y ojos, dolor de cabeza, fatiga mental, resfriados persistentes e hipersensibilidades inespecíficas, sin que sus causas estén perfectamente definidas”.

Una red de ductos para aire acondicionado es un espacio ideal para mantener un caldo de cultivo de bacterias, hongos y microorganismos, en general, que pueden afectar, de manera grave, la salud de las personas. Es un espacio cerrado, húmedo, sin luz y siempre ventilado; pero también es un área donde se pueden encontrar elementos químicos perjudiciales para la salud de las personas.

El mantenimiento tradicional de sistemas de aire acondicionado se enfoca en cambio de filtros, limpieza del equipo, del ventilador y poleas. Pero la red de ductos normalmente no se considera, a pesar de ser parte esencial del sistema.

Objetivos

Objetivo General

Contratar los servicios para la desinstalación y reemplazo de cielo raso, ductos de suministro, retorno y extracción, extractores de baño y cafetería, así como de lámparas en el Área de Oficinas de Almacén.

Como parte de este servicio se suministrará e instalará una unidad Mini Split tipo Inverter de Alta Eficiencia en el área de depósito de materiales dentro del área de oficinas.

Objetivo Especifico

Los objetivos específicos enmarcados en estos términos de referencia son los siguientes:

1. Suministro e instalación de nueva red de ductos de suministro y retorno:

1.1. Desmontar los ductos existentes (suministro, extracción, retorno).

1.2. Reemplazar los ductos de suministro y retorno por ductos Preaislados con material igual o similar a P3 Ductal.



- 1.3. Mantener los mismos suministros, retornos y rejillas de extracción existentes. Los difusores y rejillas, deben desmontarse, limpiarse y volver a ser instalados.
- 1.4. Los tamaños (secciones) de los ductos deben ser las mismas o equivalentes a las de los planos originales suministrados. Agregar una salida (suministro) al depósito existente en el área de cocineta / cafetería.
- 1.5. Los ductos de P3 deberán ser instalados con sus accesorios según recomendación de los fabricantes (ángulos, esquineras, bayonetas, otros). Los ductos de láminas de P3 deberán contar con sus cortes angulados, biseles, acoples hembra-macho, sellado con mastico y todo lo necesario para garantizar la ausencia de fugas de aire, según recomendaciones de fabricante.
- 1.6. En los ramales y bifurcaciones de los ductos deben ser instalados “damper” de control manual para el balance de aire, así como los deflectores en los “splitters” y codos de radio cuadrado que se instalen.
- 1.7. En el retorno de la unidad autocontenida deberá instalarse una rejilla de aire fresco tamaño 12”x12” tipo AOL4F, con malla contra insecto y compuerta “damper” de control manual para el control de volumen de aire, esta se instalará en el ducto vertical con una inclinación de 45°.
- 1.8. Se deberá entregar un informe del balance de aire en las áreas de acuerdo a los flujos de aire que aparecen en el plano suministrado, también de las temperaturas en cada área.

2. Suministro e instalación de nuevas luminarias (lámparas)

- 2.1. Todas las luminarias del área de oficinas de almacen, baños y cafetería objeto de estos términos de referencia deberán ser cambiadas a lámparas tipo LED
- 2.2. Las luminarias deben ser del tipo Panel LED 2´x2´ y con pantalla, sin transformador, para suministro 277 Volts / 60 Hz, con certificación de calidad UL, mejor o igual a los suministrados por la Marca Silvania o similar.
- 2.3. En el área de los baños deben instalarse dos (2) sensores de movimiento: uno sobre los sanitarios y otro sobre los lavamanos. El interruptor de encendido / apagado se mantendrá en el área.



2.4. En el área de la cafetería debe instalarse dos (2) sensores de movimiento. El interruptor de encendido / apagado se mantendrá en el área.

2.5. El proveedor debe entregar un diseño de iluminación con el software DiaLux tomando en cuenta la Resolución 319 de 1993 por la cual se establecen los niveles mínimos de iluminación para entidades públicas de la república de Panama.

3. Suministro e instalación de nuevos extractores:

3.1. En el área de cafetería se instalará un nuevo extractor tipo cielo con su rejilla para 200 PCM @ 0.3" p.e.e. acoplado a su ducto de descarga, wall cap y rejilla contra insectos.

3.2. En el área de baños se instalarán dos (2) nuevos extractor tipo "in-line" para 175 PCM @ 0.5" p.e.e. c/u, "damper" en la descarga, acoplado a su ducto de descarga, wall cap y rejilla contra insectos, acoplado a los ductos de extracción sobre los baños.

3.3. Los nuevos extractores serán 227 V / 60 Hz y se instalaran en paralelo con las luminarias de las áreas a las que dan servicio. Estos extractores estarán enlazados al funcionamiento de las luminarias del área.

4. Suministro e Instalación unidad Mini Split Inverter

4.1. Se debe suministrar un mini split tipo pared de 24,000 btu/h – R410A, tipo Inverter. El mini Split debe tener opción de control vía Wifi. Servicio eléctrico 220/1/60 con su protector de voltaje.

4.2. Eficiencia mínima del Mini Split debe ser 16 SEER (Certificado AHRI)

4.3. Las tuberías de refrigeración deben ser seleccionadas, instaladas y aisladas de acuerdo a los diámetros y tipo de aislamiento sugeridos por el fabricante para esta capacidad.

4.4. Para la instalación se debe realizar todo el proceso recomendado por el fabricante: prueba de presión, vacío y carga de refrigerante por peso en caso de ser necesario. **El Contratista** deberá documentar con fotos, día, hora, duración estas pruebas y entregar el informe al inspector del proyecto,

4.5. La unidad condensadora debe instalarse sobre brazos de metal anclados a la pared exterior de la estructura del edificio de Almacén.

4.6. La instalación Eléctrica 220 V será parte de este término de referencia, la misma se tomará del cuarto eléctrico en el área de Almacén, desde el panel 220 Volt existente, en



el cual se deberá instalar un interruptor “breaker” dos (2) polos de acuerdo a la capacidad solicitada por el fabricante. Se deberán instalar tres (3) conductores #10 en tubería de ½” Eléctrica. También se deberá instalar la señal (comunicación) necesaria entre evaporador y condensador. Todo el cableado eléctrico deberá estar entubado con tubería EMT, sólidamente soportada por grapas y ángulos UNISTRUD anclados a las estructuras del edificio de almacén. Al lado de la unidad condensadora Mini Split se deberá instalar un interruptor tipo Cuchilla Nema 3R de la capacidad del equipo instalado. No se aceptará cordón caucho desnudo sin tuberías.

5. Reemplazo de Cielo Raso

- 5.1. El cielo raso 2´x2´ así como toda su estructura de aluminio deberá ser desmontado y reemplazado.
- 5.2. Las láminas de cielo raso deberán ser del tipo escayola igual o similar a la especificación técnica del anexo 8.
- 5.3. Se deberá suministrar e instalar una nueva estructura 2´x 2´ con cuadrículado similar al existente para soporte del nuevo cielo raso suspendido
- 5.4. El cielo raso del área de oficinas, baños, cafetería, mini depósito, cuarto eléctrico y área de servidores debe ser reemplazado por láminas de 2 x 2 x 5/8 a base de fibra mineral color Blanco, perforado sin bisel en los bordes, USG (United States Gypsum por sus siglas en inglés). Según Anexo 8.
- 5.5. El cielo raso debe entregarse alineado, con estructuras nuevas, y con las rejillas y difusores de aire acondicionado y extracción centrados en los nuevos cartones a entregar.

6. Manejo de Materiales de descarte:

- 6.1. **EL CONTRATISTA** debe disponer de los materiales descartados según lo estipulado por Copeg.
- 6.2. Las láminas de hojalata de ductos deben ser separadas del aislamiento de fibra de vidrio, la fibra de vidrio debe ser desechada en bolsas plásticas por cuenta de **EL CONTRATISTA** en un vertedero nacional que esté en funcionamiento debidamente reconocido por las autoridades y las láminas de hojalata galvanizada deben ser entregadas en el patio de caña.
- 6.3. La estructura de aluminio del cielo raso desmontada debe ser entregada en el patio de caña.



- 6.4. Los cartones de cielo raso deben ser entregados en el área de almacen dentro de bolsas plásticas.
- 6.5. Los bulbos fluorescentes de las lámparas deben ser desechados por el contratista
- 6.6. Las lámparas existentes deben ser depositadas en el patio de cañas.

7. Otros:

- 7.1. Control de temperatura por áreas, con cajas de volumen variable
- 7.2. Las cajas de volumen variables operaran en un rango de 60%~100%
- 7.3. Cada oficina tendrá su control para las cajas de volumen variable. La posición final de los controles (termostatos) de cada oficina se coordinará en campo durante la ejecución de los trabajos. Las tuberías serán EMT expuestas.
- 7.4. Las oficinas con cajas de volumen variable serán: oficina de jefatura (123), oficina (121), cuarto de Servidores (122), oficina administrativa-oficina abierta (120), cafetería del almacen (119), deposito principal (130).
- 7.5. Se deberá suministrar un termostato programable de dos (2) etapas con display digital que estará en la oficina 120.
- 7.6. Entre los ductos de suministro y retornos se instalará un “by-pass” que entrará en funcionamiento en caso de cierre de múltiples cajas de volumen variable. Este “by-pass” será variable y operará con un sensor de presión en el ducto principal de suministro.
- 7.7. Como parte de este contrato se debe instalar el suministro eléctrico para las cajas de volumen variable, según las necesidades de las mismas (110V o 220V). Este circuito debe ser instalado desde el cuarto eléctrico y se deberá instalar un interruptor “breaker” para estas cajas. Todo el cableado eléctrico deberá estar entubado con tubería EMT, sólidamente soportada por grapas y ángulos UNISTRUD anclados a las estructuras del edificio de almacen.
- 7.8. Las cajas de volumen variable serán de calidad similar o superior a las marcas Ruskin o Krueger. Deben incluir actuadores de calidad similar o superior a las marcas Honeywell, Johnson Controls o Belimo. Los actuadores podrán ser modulantes o flotantes, no se aceptarán actuadores tipo On/Off. Caja caja de volumen variable deberá ser seleccionada de acuerdo a los CFM indicados en el plano suministrado por cada área.



Descripción de las Actividades

Generalidades

Servicio de desinstalación, suministro y la instalación de cielo raso y de los ductos de suministro y extracción de aire acondicionado de las oficinas del Almacén, de la Planta Productora de Moscas Estériles. **EL CONTRATISTA** debe realizar el reemplazo y descartar los desechos que se generen durante el trabajo.

EL CONTRATISTA debe reemplazar los ductos en material de P3 Piralum o similar de primera calidad de fabricantes reconocidos. El cielo raso debe ser reemplazado por láminas de 2x2X5/8 a base de fibra mineral perforado sin bisel en los bordes USG (United States Gypsum por sus siglas en inglés).

Documentos y Planos

COPEG adjunta el detalle de las ubicaciones y cantidades aproximadas se encuentran en los Anexos 1.

EL CONTRATISTA debe entregar los siguientes documentos y planos como parte del servicio:

- Entregar los MDS y Ficha Técnica de los productos a utilizar.
- Cronograma de trabajo para su aprobación
- Hitos de pagos
- Protocolo COVID-19
- Plan de Prevención de riesgos
- Planos finales, impresos y formato autocad y pdf.

Especificaciones Técnicas

EL CONTRATISTA debe cumplir con los siguientes estándares, especificaciones técnicas y regulaciones para el desarrollo de los estudios bajo estos términos de referencia:

- Norma ACR-2021 de la National Air Duct Cleaners Association (NADCA)
- ASHRAE (American Society of Heating, Refrigerating and Air Condition Engineers)
- SMACNA (Sheet Metal and Air Conditioning Contractor's National Association)
- Asociación Nacional de Filtración de Aire (NAFA)
- Norma UNE 100012 de Higienización de Sistemas de Climatización



Las rejillas y difusores deben ser retiradas para lavarse y, al final del proceso, volverse a colocar.

Permisos

No aplica

Visitas a Campo

No aplica

Aplica

Fecha:

24 Noviembre 2023

Lugar:

COPEG

Hora:

9:00 a.m.



Plan de Trabajo

Cronograma:

EL CONTRATISTA debe confeccionar un cronograma de trabajo detallado indicando las áreas, los tramos de ductos a reemplazar en los lapsos estipulados en semanas (sin indicar fechas de inicio).

Una vez adjudicado el Contrato, se procederá a ponerles fechas al cronograma, el cual deberá tener la misma duración que la indicada en la propuesta aceptada.

EL CONTRATISTA presentará un plan de medidas para asegurar la seguridad y salud del personal que realizará el trabajo de remoción e instalación de los ductos de suministro, retorno y extracción en el área de Almacén para la aprobación del Jefe de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.

Adquisiciones

EL CONTRATISTA en el cumplimiento de este contrato deberá proveer a su costo de todo el personal técnico y administrativo, mano de obra, maquinaria, herramientas, herramientas de medición, equipo, equipo de protección para su personal, equipo de limpieza, transporte, baños portátiles y todas las operaciones necesarias para la ejecución y terminación del contrato integral y satisfactoriamente.

EL CONTRATANTE asignará un área donde **EL CONTRATISTA** guardará baños portátiles, herramientas y otros materiales que utilizarán en el proyecto.

Las adquisiciones se circunscriben a las necesarias para la ejecución de este servicio.

Modelo

N/A

Dimensiones

N/A

Color, Texturas, Material de Acuerdo al clima de la región

N/A



Año de fabricación del bien

No menor al 2022

Cantidad, indicando expresamente la unidad de medida.

Compresor: Una (1) Unidad / Extractores Dos (2) Unidades

Rendimiento, Potencia, Velocidad Máxima Alcanzable

Compresor: Ver en el Anexo

Extractores: Según lo indicado en el término de referencia.

Certificados de Calidad, Ambientales, de Fabricantes

EL CONTRATISTA debe entregar certificados de:

1. Calidad / Operación de Los Extractores (UL / AMCA / ANSI)
2. Cajas de volumen Variable: UL o similar.

Copia del Certificado de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que autentique la idoneidad de la empresa en lo relacionado a esta propuesta

EL CONTRATISTA debe entregar evidencia que está reconocido ante la JTIA.

Copia del Certificado Operación de la Empresa

EL CONTRATISTA debe entregar copia de su aviso de operación donde se evidencie que los trabajos aquí solicitados son parte del alcance de su empresa.

Pruebas de Funcionamiento

EL CONTRATISTA presentar un calendario de las pruebas, el cual deberá ser firmado y ejecutado en seguimiento estrecho entre el inspector de EL CONTRATISTA y el inspector de COPEG.

Condiciones de vigencia tecnológica de los bienes a entregar

N/A

Garantías

Extractores, Cajas de Volumen Variable, Mini Split y Luminarias: Un (1) año en piezas y mano de obra

Resto de la obra: Un (1) año en piezas y mano de obra



Prestaciones Adicionales o Complementarias

EL CONTRATISTA debe cumplir con todos los códigos y normas técnicas aplicables en la República de Panamá e Internacionales, de haber diferencia se aplicará la más estricta.

EL CONTRATISTA debe suministrar mano de obra calificada, y ejecutar los trabajos según lo Códigos, Normas, Estándares y mejoras prácticas de la industria aplicables a los servicios solicitados

EL CONTRATISTA es responsable de disponer de sillas y mesas para uso de sus colaboradores en la hora de almuerzo. COPEG le designara un espacio para que ubique un contenedor o carpa para que su personal tome el almuerzo.

EL CONTRATISTA debe proveer una garantía de un año (1) en materiales; y un año (1) en mano de obra. Para el compresor debe dar la garantía del fabricante y mano de obra por un (1) año.

EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todo lo necesario para preservar la seguridad y salud del personal al momento de realizar trabajos de reemplazo de cielo raso y de los ductos del sistema de aire acondicionado del Almacén.

EL CONTRATISTA deberá cubrir el área interior de las oficinas de Almacén objeto de este contrato con plástico o algún otro material para minimizar los daños, así como afectaciones por la suciedad y desechos generados. Al terminar las instalaciones y ser recibidas por Copeg, **EL CONTRATISTA** deberá contratar un servicio profesional de limpieza que realice una limpieza profunda del área (incluyendo aspirado de la misma).

Resultados o Productos esperados (Definir claramente los entregables del Contrato)

- Reemplazo del cielo raso del área total de los elementos descritos en los Anexos 1. Esto incluye la cafetería, baños, cuarto de servidores, área de oficina y depósito con ambiente controlado. Las láminas de cielo raso deben ser de 2x2x5/8 en material de fibra mineral perforado sin bisel en los bordes USG.
- Reemplazo de los ductos, lonas, transiciones y soportes de la red de ductos de suministro y retorno del área total de los elementos descritos en los Anexos 1. Los ductos deben ser de material P3 Piralum o de similar calidad.
- Desinstalación, suministro y la instalación de un compresor de la unidad auto contenida, que sirve el aire acondicionado del Almacén, según marca y placa del equipo descritos en los anexos 1.
- Suministro de mano de obra calificada, equipo y herramientas para realizar los trabajos con las mejoras prácticas de la industria.
- El sistema de aire acondicionado, debe permitir controlar la temperatura por zonas. Ver anexo 1 **plano W-M-401**. Se requiere controlar a través de termostato la:



1. Temperatura en la oficina de jefatura 123
 2. Temperatura en la oficina 121
 3. Temperatura en el cuarto de Servidores 122
 4. Temperatura en oficina administrativa-oficina abierta 120
 5. Temperatura en cafetería del almacén 119
 6. Temperatura en Deposito principal 130
- Planos finales, de la red de ductos de suministro y retorno del almacén, impreso y en formato autocad y pdf.

Multas

Control de Calidad por parte del Proveedor

EL CONTRATISTA es responsable de realizar o haber realizado todas las inspecciones y pruebas necesarias para corroborar que los suministros o servicios suministrados en virtud de este contrato cumplen los requisitos del contrato, incluidos los requisitos técnicos aplicables para las piezas de los fabricantes especificados.

EL CONTRATISTA presentará su Plan de Control de Calidad junto con el cronograma de actividades

La inspección por parte de COPEG no releva ni es parte del Control de Calidad del Contratista.

Coordinación, Supervisión e Informes (Inspección y Logística del contrato)

Coordinación y Supervisión

Al inicio del contrato se realizará una reunión inicial con el Administrador y el Inspector del contrato; quienes serán responsables de dar seguimiento a los hitos administrativos y de ejecución del contrato respectivamente. Cualquier duda que tenga **EL CONTRATISTA** deberá dirigirla al Inspector con copia al Administrador del contrato los cuales utilizarán los canales formales para elevar dudas que no puedan resolverse inmediatamente



Informes

EL CONTRATISTA entregará a COPEG un reporte al finalizar la ejecución con:

- Las áreas trabajadas.
- Fotos representativas del trabajo antes y después del reemplazo de cielo raso y de los ductos, lonas, transiciones y soportes.
- Planos en formato impreso, autocad y pdf de la red de ductos de suministro y retorno de las oficinas del Almacén.

Inspección final:

- **EI CONTRATISTA y EI INSPECTOR** realizarán un recorrido final para verificar los trabajos entregados. Esta inspección final podrá realizarse por área si fuera necesario.

Viajes

No Aplica.

Condiciones Generales y especificaciones de la prestación del servicio

COPEG no será responsable de:

- Suministrar ningún equipo de protección personal ni herramientas
- Suministrar o prestar equipos de protección colectiva
- Suministrar o prestar equipos elevadores o andamios

EL CONTRATISTA debe proveer para su personal durante la instalación:

- Una forma de almacenar los equipos, herramientas, materiales y lo necesario para la instalación de forma de segura.

Equipo de Trabajo

Cargo	Perfil
Tecnico en Refrigeración y Aire Acondicionado	Profesional Idóneo para ejercer las actividades de mantenimiento de los sistemas de refrigeración y A/A
Tecnico Hojalatero / Instalador	Profesional Idóneo con al menos cinco (5) años de experiencia.
Ing. Mecánico, electromecánico, industrial o técnico en ingeniería de las mismas ramas.	Profesional Idóneo para ejercer la supervisión d los trabajos en campo



Responsabilidades de EL CONTRATISTA:

- **EL CONTRATISTA** garantiza ser experto en la materia contratada que conoce y garantiza la veracidad de la información del reporte final. Por lo cual, desde el acta de aceptación final es responsable **por la garantía pactada en este contrato**.
- **EI CONTRATISTA** es responsable de inspeccionar y del control de calidad de todos los trabajos indicados en los servicios para determinar el alcance exacto de los trabajos a realizar.
- La propuesta de **EI CONTRATISTA** debe incluir los daños reportados y todos aquellos daños que surjan durante la inspección, serán informados y cotizados al inspector del contrato por parte de COPEG para considerar los costos adicionales.
- **EL CONTRATISTA** proveerá a su personal con todas las herramientas e implementos necesarios para que puedan almacenar sus respectivas herramientas y equipos a utilizar en el proyecto.
- **EL CONTRATISTA** es responsable de los costos de transporte, del manejo de equipos y materiales. Es totalmente responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, el transporte y resguardo de los equipos, materiales y suministros desde la fábrica hasta la aceptación final del contrato.
- **EL CONTRATISTA** durante los trabajos debe limpiar el área de trabajo y zonas adyacentes afectadas de todo tipo de escombros, materiales excedentes y el equipo de construcción innecesario será retirado, todo daño será reparado de manera que el público y el dueño tengan un mínimo de molestias.
- **EL CONTRATISTA** es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara, debiendo responder por el servicio brindado, desde la aceptación del informe final por el usuario. Es responsable de mantener confidencialidad respecto a toda la información a la que tuvo acceso durante la prestación del servicio, así como de los productos presentados. Sería recomendable indicar que en caso de ser requerida cualquier aclaración o corrección pertinente no podrá negar su concurrencia y su posterior subsanación, para el caso de bienes la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es por la entrega del bien en el lugar y oportunidad requeridos y de acuerdo con las características técnicas solicitadas por la entidad.
- **EI CONTRATISTA** debe cumplir con el reemplazo del cielo raso y red de ductos, lonas, transiciones y soportes de las oficinas administrativas del almacén. Esto incluye: la cafetería, baños, Cuarto de Servidores, área de oficina y área de almacenamiento refrigerada dentro de la Galera del Almacén.
- **EI CONTRATISTA** deberá reportar por escrito al Inspector del Contrato en caso de cualquier daño ocasionado por su personal (mobiliario, puertas, pisos, vidrios, paredes, etc.). Estos daños deben ser reparados en no más de 72 horas laborables.



Plazo y Lugar de la prestación del servicio

El tiempo de duración del contrato será a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha acordada.

Los trabajos se ejecutarán en el espacio asignado para el proveedor en el área ubicada dentro de las instalaciones del complejo de COPEG en Pacora.

El tiempo de duración del contrato será a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha acordada.

Los trabajos se ejecutarán en el espacio asignado para el proveedor en el área ubicada dentro de las instalaciones del complejo de COPEG en Pacora.

EL CONTRATISTA deberá tomar en cuenta en sus costos y en el cronograma de trabajo los días festivos de Panamá y de los Estados Unidos, además deberá tomar en cuenta el horario de trabajo de COPEG, el cual es de lunes a viernes de las 07:00 am a las 03:30 pm.

EL CONTRATISTA deberá tomar en cuenta en sus costos y en el cronograma que, debido a los altos volúmenes de contratos que estamos teniendo en este momento, los horarios de entrada deberán ser a las 07:30 y la salida a las 3:00 pm. De lunes a viernes.

Propuesta

EL CONTRATISTA deberá entregar con la propuesta:

1. Evidencia de ejecución de trabajos similares
2. Certificaciones activas para la ejecución de los trabajos
3. Aviso de Operaciones
4. Narrativa detallada de cómo se ejecutarán los servicios, bajos que condiciones, productos a utilizar.
5. Cronograma de trabajo

Responsabilidad del prestador del servicio

Cronograma y reportes semanales:

EL CONTRATISTA debe confeccionar un cronograma de trabajo detallado indicando las áreas, los tramos de ductos a reemplazar en los lapsos estipulados en semanas (sin indicar fechas de inicio).

Una vez adjudicado el Contrato, se procederá a ponerles fechas al cronograma, el cual deberá tener la misma duración que la indicada en la propuesta aceptada.

EL CONTRATISTA entregará a COPEG un reporte semanal de trabajo indicando:

- Las áreas trabajadas.
- Porcentaje de avance estimado y trabajo restante.



- Áreas a trabajar en las semanas siguientes.
- Fotos representativas del trabajo.

Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista

Es Fundamental que los proponentes (contratistas/proveedores) conozcan que COPEG, ha establecido la Política de Cero Tolerancia, donde no es permitida las desviaciones o faltas a los procedimientos y reglamentos de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. La Política de Cero Tolerancia es aplicable a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, que ingresen a las instalaciones de COPEG en Panamá,

Exigimos que todos los contratistas relacionados con nosotros, cumplan y practiquen nuestras normas de Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional (SHISO) al realizar sus actividades en apoyo a nuestro negocio. COPEG cuenta con siete Reglas Cardinales, para dar cumplimiento a la Política de Cero Tolerancia, que son:

1. Nadie operará, desactivará, removerá o de lo contrario manipulará un dispositivo de aislamiento de energía que esté cerrado con seguro y/o etiquetado.
2. Nunca remueva un seguro y/o una etiqueta de un dispositivo de aislamiento de energía sin la debida autorización.
3. Use sólo conexión a tierra de protección aprobada y autorizada antes de trabajar en líneas sin energía.
4. Se deben usar sistemas de protección personal anti-caída cuando estén expuestos a peligros de caídas en superficies de trabajo no protegidas y cuando se esté trabajando en equipo aéreo (tales como camiones de canasta y cestas elevadoras). Para propósitos de esta regla, existe un peligro de caída cuando una persona está trabajando a elevaciones iguales a o más altas que 6 pies (1.8 m) sin protección u otro sistema de protección aprobado. El umbral de 6 pies (1.8 m) no aplica a menos que las reglas o reglamentos locales requieran de una protección de caídas para usarse a alturas más bajas.
5. Las operaciones de izado y aparejos, incluyendo aquellas que involucren el uso de una grúa, se deberán planear, supervisar y ejecutar por parte de un personal calificado.
6. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.



7. Los operadores de vehículos motorizados en negocios con la compañía en el sitio o en vías públicas deberán: manejar a los límites señalados, no estar bajo la influencia de alcohol o drogas, nunca utilizar el teléfono celular con las manos o escribir mensajes mientras el vehículo esté en movimiento y asegurarse que todas las personas que están dentro del vehículo están usando sus cinturones de seguridad.
8. Previo al inicio de los trabajos el contratista debe presentar las SDS de las sustancias químicas que utilizarán en COPEG para su análisis y visto bueno por parte de SHISO.
9. Nota especial, El Contratista deberá estrictamente cumplir los Protocolos del MINSA y COPEG en lo concerniente al COVID-19.
10. El contratista debe cumplir con todas las medidas de BIOSEGURIDAD DE LA COMISION.
11. Todas las escaleras deben ser de fibra y debe mantener visible su etiqueta de capacidad.
12. Todo el personal involucrado en la planificación, coordinación y ejecución de estos trabajos debe tomar la inducción dictada por el personal de SHISO.
13. EL CONTRATISTA deberá disponer de personal, competente, calificado (eléctrico, plomeros, soldadores, operadores de grúa) los mismos deberán presentar el día de la inducción su certificación expedida por las autoridades competente.
14. El prestatario no podrá iniciar los trabajos hasta que se Identifique los peligros y se evalúen los riesgos a través de un Control de Trabajo Seguro por una persona autorizada por parte de COPEG.
15. Todas las herramientas deben estar en buen estado serán inspeccionadas por COPEG previo el inicio de los trabajos. Si durante la ejecución de la actividad se detecta una herramienta o un equipo de protección personal en mal estado se solicitará su remoción y reemplazo inmediato a costo del contratista o proveedor.



Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

Mida.-USDA



Anexo 1. PLANO GALERA DE ALMACEN / W-M-001 LEYENDA

LEYENDA

INDICE DE ALMACEN

LOCALIZACIÓN REGIONAL

NOTAS GENERALES

W-M-001

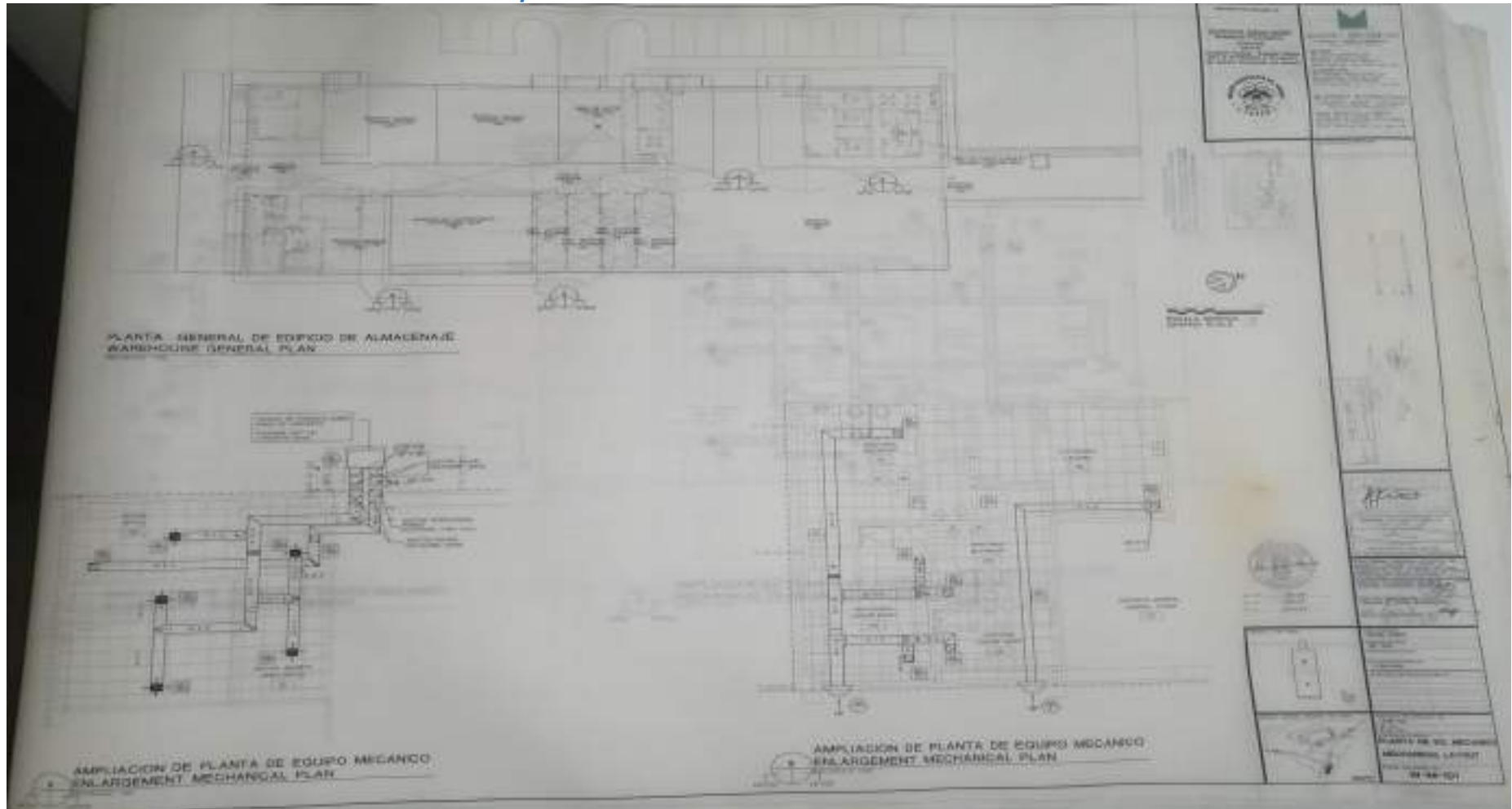


Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

MIDA-USDA

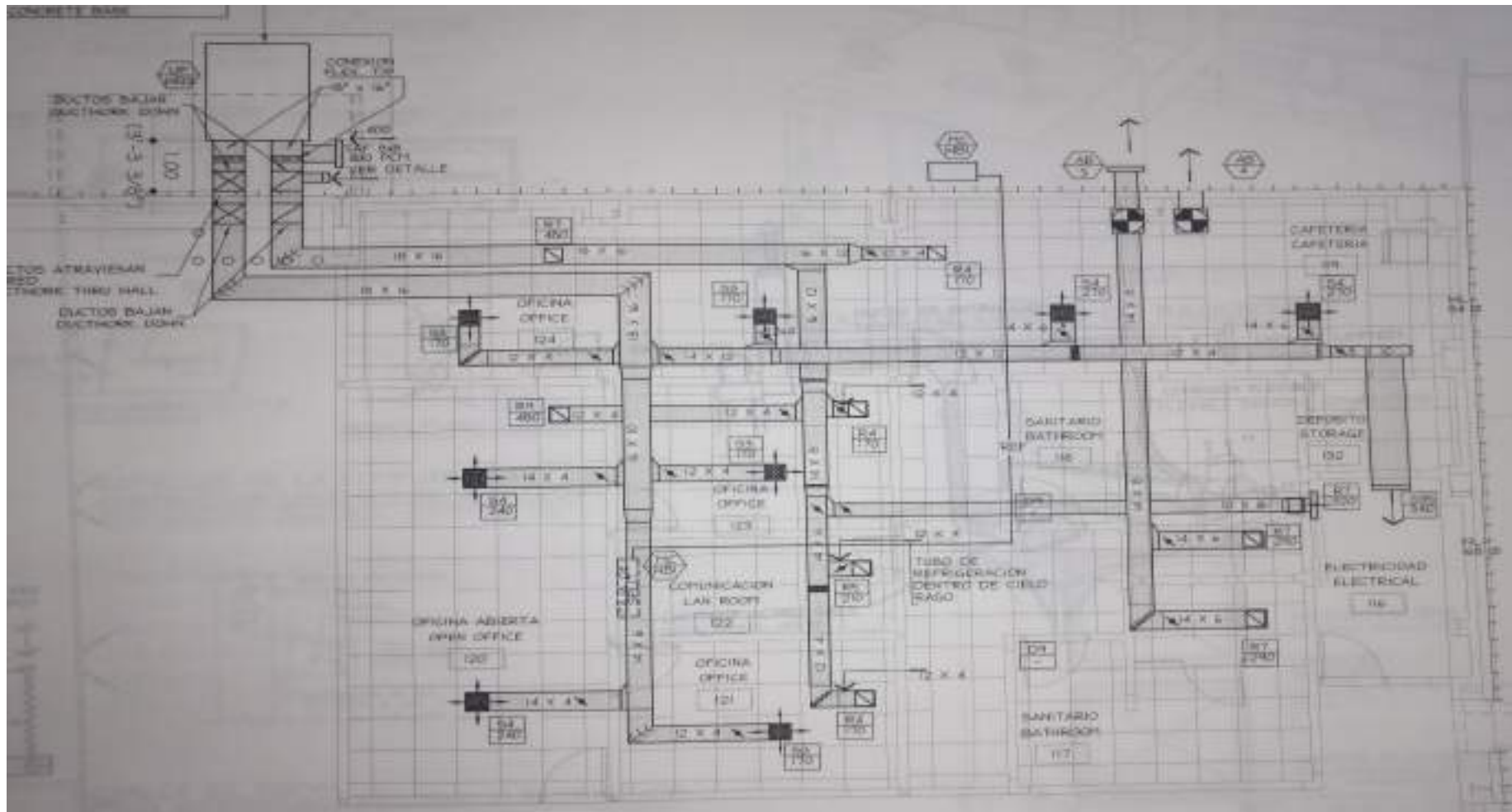


Anexo 2. PLANO AA-GALERA DE ALMACEN / W-M-101





Anexo 3. ZOOM AL PLANO AA-W-M-401 (OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACEN)





Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

MIDA-USDA

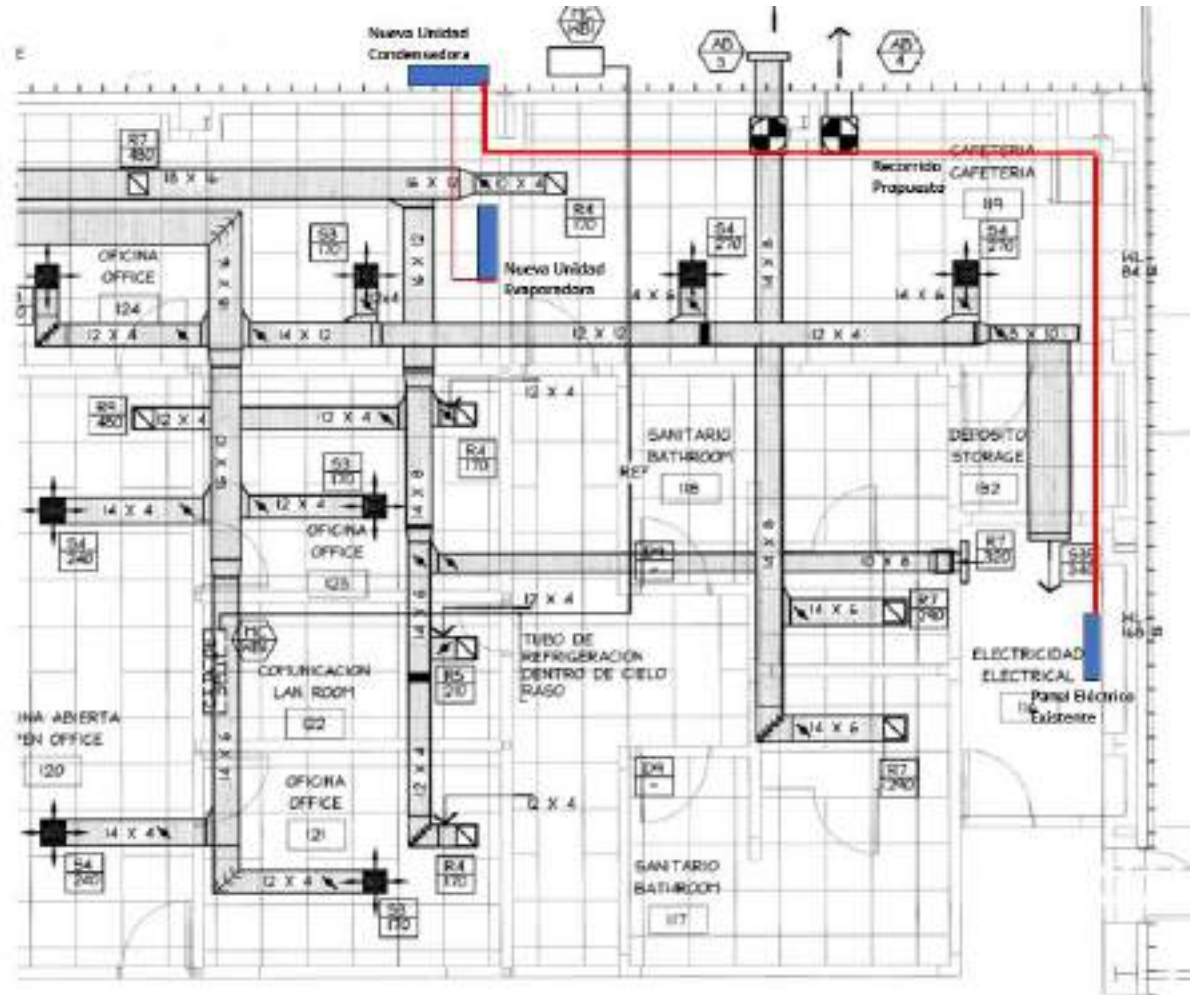


Anexo 4. FOTO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL AIRE ACONDICIONADO DEL ALMACEN





Anexo 5. DIAGRAMA UBICACIÓN UNIDAD MINI SPLIT Y RECORRIDO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA





Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

Mada.-USDA



Anexo 6. PLACA DE LA UNIDAD CENTRAL DEL ALMACEN

RHEEM SALES COMPANY
FORT SMITH, ARKANSAS

OUTDOOR USE MADE IN THE U.S.A.

MODEL NO./ HLKL-B180CL 000 SERIAL NO. F121900261
 OPTION CODE: 115 MFG. DATE: 03/2019
 COMPRESSOR CODE: 4343
 POWER SUPPLY: VOLTS 208/230 PH 3 IZC 01 OPERATING VOLT RANGE 187-253
 COMPRESSOR (CIRCUIT 1) VOLTS 208/230 PH 3 FLA 25.00 LRA 164.00
 COMPRESSOR (CIRCUIT 2) VOLTS 208/230 PH 3 FLA 25.00 LRA 164.00
 OUTDOOR FAN: VOLTS 208/230 PH 3 FLA 2.30 HP(KW) 1/2(0.37)
 INDOOR BLOWER: VOLTS 208/230 PH 3 FLA 11.50 HP(KW) 3/2(2.24)
 WATER PUMP: VOLTS N/A PH N/A FLA N/A HP(KW) N/A
 DESIGN PRESSURE: 550 PSIG (3792 kPa) HIGH SIDE, 250 PSIG (1724 kPa) LOW SIDE
 FACTORY CHARGE: R410A (190.37) OZ(5.37) R-410A 1/3 CIRCUIT
 MAXIMUM DESIGN OUTLET TEMPERATURE: 204°F

SINGLE POWER SUPPLY FOR BOTH UNIT AND HEATER KIT
 SCRATCH INK OFF SQUARE OF HEATER KIT INSTALLED

HEATER KIT MODEL NO.	HEATER KW	HEATER KIT FLA	UNIT MIN. CKT. AMPACITY	MAX. FUSE OR CKT. BREAK SIZE (CKT. BREAK MUST BE BACK TYPE FOR USA)
IF NO HEATER KIT INSTALLED →				
CE20C	14.4/19.2	40/46.2	75/75	90/90
CE30C	28.8/38.3	79.9/92.2	115/130	125/150
CE40C	43.2/57.5	119.9/138.3	165/188	175/200
CE50C	54/71.9	149.9/172.8	200/231	225/250

SEPARATE POWER SUPPLY FOR BOTH UNIT AND HEATER KIT
 SCRATCH INK OFF SQUARE OF HEATER KIT INSTALLED

CIRCUIT 1

HEATER KIT MODEL NO.	HEATER KW	HEATER KIT FLA	UNIT MIN. CKT. AMPACITY	MAX. FUSE OR CKT. BREAK SIZE (CKT. BREAK MUST BE BACK TYPE FOR USA)
IF NO HEATER KIT INSTALLED →				
CE20C	14.4/19.2	40/46.2	50/58	50/60
CE30C	28.8/38.3	79.9/92.2	100/116	100/125
CE40C	43.2/57.5	119.9/138.3	150/173	150/175
CE50C	54/71.9	149.9/172.8	188/219	200/225

CIRCUIT 2

UNIT MIN. CKT. AMPACITY	MAX. FUSE OR CKT. BREAKER SIZE (CKT. BREAK MUST BE BACK TYPE FOR USA)
75/75	90/90

SHORT-CIRCUIT CURRENT: I_{SC} HAS ONE UNMETRIC AL AT RATED VOLTAGE
 CLEARANCE TO COMBUSTIBLE MATERIALS IN 80 (80 FOR CABINET, DISCHARGE)
 P100M & DISCHARGE EXACT. DESIGN CERTIFIED FOR OUTDOOR INSTALLATION ONLY. 90-2864-08
 IP3A

UL LISTED

ASHRAE 91.1 COMPLIANT LISTED
 CENTRAL COOLING AIR CONDITIONER
 7162



Anexo 7. Panel de distribución 220 Volts existente en el Almacén.



Anexo 8. Especificación del material del cielo raso



AMF THERMATEX® Feinstratos Micro



- AMF THERMATEX® Feinstratos Micro es un plato de fibra mineral lavable para plafones rasos modulares, con superficie texturada y micras perforada, y es indicado para áreas que requieren una buena absorción acústica.
- Buena absorción acústica (0.60 α_w)
- Atenuación de sonido de buena calidad (34-38 dB)
- Buena reflexión lumínica (85%)
- Ideal para locales comerciales, oficinas y salas de reuniones, salas de instalaciones o áreas de producción.

knaufceiling.com



Peso		3.9 - 5.0 kg / m ²
Color		Blanco
Absorción de sonido		EN ISO 354 α _w = 0.60 según EN ISO 11654 - Clase C Frecuencia f (Hz) 125 250 500 1000 2000 4000 α _w 0.50 0.50 0.55 0.70 0.65 0.50 NRC = 0.60 según ASTM C 423
Atenuación de sonido		EN ISO 10546-2 D ₁₀₀₀ = 34 dB Board, Tegular 24, Tegular 15, K2C2 (15mm) según EN ISO 717-1 D ₁₀₀₀ = 38 dB Board, Tegular 24, Finmax, SL2 (15mm) según EN ISO 717-1 CAC = 35 dB (15mm) CAC = 38 dB (15mm) según ASTM E 413-10
Aislamiento acústico		EN ISO 10140-2 K _v = 31 dB según EN ISO 717-1
Reacción al fuego		Euroclase A2-s1, d0 según EN 13501-1 EUS KMI (G1, V1, D1, T1) según 723-FZ Class A según ASTM E 84
Reflexión lumínica		85%
Conductividad térmica		λ = 0.060 W/mk según EN 12667
Resistencia a la humedad		RH 95%
Calidad del aire interior		 Air  ET  LEED



Aprobación de partes afectadas

Aprobación del departamento de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional:

Nombre	Firma	Fecha
Lic. Yoel Martínez		17-10-2023

Aprobación de la Jefatura de Almacén

Nombre	Firma	Fecha
Lcda. Cristina Noriega		19-oct-2023

Aprobación del inspector del proyecto:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Manuel Avecilla		17 octubre 2023

Aprobación del asesor APHIS:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Nagghi De Solis		17-oct-2023

Aprobación de la Gerencia de Ingeniería:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Oliver Araúz		17-oct-2023

Requisición N° 720-000137-2024

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

FORMULARIO DE PROPUESTA

FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA

FORMULARIO-PLAN DE TRABAJO

CAPITULO V: DEFINICIONES BASICAS

ANEXO A: GLOSARIO

Siempre que, en el curso de esta solicitud de propuesta, se haga uso de los siguientes términos o sus respectivos pronombres, su sentido y significado deberá interpretarse así:

***ACTO PÚBLICO:** Se refiere a las licitaciones públicas, concursos de precios, solicitudes de precios según sea el caso indicado en el respectivo aviso y condiciones generales.

***ADENDA:** Documento que añade, elimina o modifica, condiciones del pliego de cargos y/o el contrato y que es parte integral del mismo.

***ADJUDICACION:** Acto por el cual la entidad concedente determina, reconoce, declara y acepta, en base a la Ley, reglamentos y pliego de cargos, la propuesta más ventajosa a los intereses de LA COMISIÓN y poniendo fin al procedimiento de selección.

***ANEXOS:** Información especial y pertinente al proceso o al contrato en cuestión, que se adicionan al Pliego de Cargos o al Contrato y son parte integral del mismo.

***CASO FORTUITO:** Es el que proviene de acontecimientos de la naturaleza que no hayan podido ser previstas, como un naufragio, un terremoto, conflagración y otras de igual o parecida índole (Artículo 34"d" del Código Civil). Siempre que se hable de caso fortuito estarán incluidos en éste, incendios, huracanes, sismos, epidemias y cualesquiera otras circunstancias similares.

***COPEG (LA COMISIÓN):** Comisión Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

***CONCURSO:** Procedimiento de selección de Contratista que efectúa COPEG, previa convocatoria, para la contratación de consultorías, prestación de servicios técnicos y servicios personales de especialistas, con independencia del precio oficial.

***CONDICIONES ESPECIALES:** Son las estipulaciones elaboradas por la COMISION, contenidas en el Pliego de Cargos, que establecen condiciones particulares aplicables a un acto de contratación pública determinado, en atención a sus elementos específicos.

***CONDICIONES GENERALES:** Son las disposiciones generales preparadas por la Comisión, que sirven de base en todos los procedimientos de selección de Contratistas, de acuerdo con el objeto del Contrato de que se trate.

***CONTRATO DE OBRAS O SERVICIOS:** El que celebre COPEG para la construcción, mantenimiento, reparación, suministro, instalación, y operación en general, para la realización de cualquier otro trabajo material o servicios sobre bienes muebles e inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

***DÍA CALENDARIO:** La sucesión de todos y cada uno de los días del año.

***DÍA HÁBIL:** De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Se excluyen los días feriados y los días de Fiesta Nacional.

***DOCUMENTOS:** Todas y cada una de las obligaciones que conforman el Reglamento y Contrato.

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones técnicas son elaboradas por la contratante y constituyen el conjunto de especificaciones técnicas generales.

***FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Fianza que garantiza que EL PROPONENTE, a quien le fuere adjudicado el acto, cumplirá con los Estudios, Diseño, Construcción de las Obras y Servicios de Administración e Implementación pactados en el respectivo Contrato con LA COMISION, y una vez cumplido éste, corregirá los defectos a que hubiere lugar.

***FIANZA DE PROPUESTA:** Garantía pre-contractual presentada por los participantes de un acto de selección de Contratista con la finalidad de garantizar la celebración del Contrato, así como el mantenimiento de la oferta durante el plazo estipulado en el Pliego de Cargos.

- *GERENTE DE PROYECTO:** Es el representante autorizado de El Adjudicatario, en todo momento para el desarrollo del Contrato. A su cargo está la ejecución directa del trabajo.
- *HOMOLOGACIÓN:** Acto mediante el cual los participantes en, Concurso o Solicitudes de Precios, homologan los documentos de la contratación, expresando su conformidad y aceptación, sin reservas, de dichos documentos.
- *INSPECCIÓN:** Es la verificación que debe realizar LA COMISION de la calidad del servicio, de las obras y de los bienes, de conformidad con el contrato, el reglamento, y demás especificaciones técnicas y documentos del Pliego de Cargos.
- *I.T.B.M.S:** Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios, según lo normado en la Ley No.6 de 2 de febrero de 2005.
- *LICITACIÓN:** Procedimiento por el cual LA COMISION, previa convocatoria, selecciona entre varias personas naturales o jurídicas, en igualdad de oportunidades, la propuesta que reúne los requisitos que señalan la ley, los reglamentos y el Pliego de Cargos, que ofrezca mayores beneficios.
- *MES CALENDARIO:** La sucesión de todos y cada uno de los meses del año.
- *ORDEN DE PROCEDER:** Autorización expedida por la LA COMISIÓN, donde se le indica al Contratista la fecha en que deberá iniciar las obras y/o los servicios objeto del Contrato.
- *PLAN DE EJECUCIÓN:** Aquel que comprende las fases o etapas en que se propone llevar a cabo el proyecto ejecutivo y los plazos para su ejecución.
- *PLIEGO DE CARGOS:** El presente documento que, con sus anexos, conforma el conjunto de requisitos exigidos por la COMISIÓN comprendiendo los términos y condiciones del Contrato a celebrarse, los derechos y obligaciones de los oferentes, método de ponderación, y el procedimiento a seguir en la formalización y ejecución del Contrato.
- *PROPUESTA:** La oferta presentada para la ejecución completa del Contrato, preparada en la forma requerida en el pliego de cargos, dentro del plazo estipulado y de acuerdo con las condiciones exigidas.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá _____ de _____ 20__.

Licdo: Ricardo Álvarez
Licda: Jennifer Oxley
Directores de Servicios

Comisión Panamá – Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG) Antiguo Ingenio Felipillo, Corregimiento de Pacora, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

E. S. D.

Respetados Directores:

Presentamos nuestra Propuesta para la **INVITACIÓN DE PROPUESTA No 29-2024** para el Concurso de Precios de los trabajos **“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo Split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”.**

Nombre de Persona Jurídica o Natural: _____

Representante en el Acto: _____
(De no ser el representante legal de la Empresa, adjuntar un Poder para ejercer su participación.)

Nuestra Oferta Económica es: _____

Validez de la Propuesta: _____

Plazo de Entrega: _____

Garantía: _____

Los precios de esta oferta han sido establecidos en forma independiente sin ningún propósito de restringir la competencia, sin ninguna consulta, comunicación o arreglo con los otros proponentes, en relación con precios, intención de ofertar, o factores o métodos usados en el cálculo de los precios.

Así mismo, los precios en esta propuesta no han sido mostrados de manera directa o indirecta a otros proponentes antes de la apertura de propuestas y no se ha hecho intento alguno a otros proponentes para inducirles o no en la participación de esta solicitud.

Por lo tanto, la firma de esta propuesta será considerada como certificación de lo antes expuesto.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL ACTO)

CEDULA N°

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Poder del Representante autorizado para ejercer su participación en el Acto, de no asistir el Representante Legal.
2. Fotocopia de cédula o pasaporte del Representante Legal.
3. Copia del Certificado Vigente del Registro Público de Inscripción de la Empresa.
4. En los proyectos que requieran construcción, copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos
5. Tres cartas de recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra.
6. Organigrama Estructural de la Empresa.
7. Nombre del personal Técnico y de Ingeniería con copia de sus respectivas licencias para el ejercicio de la profesión.
8. Copia de Aviso de Operación.

IGUAL AL CAPITULO 2, 4.1

CARTA DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 29-2024

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

- a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto el Pliego de Cargos, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Pliego de Cargos para los trabajos de **“Servicio para la desinstalación, suministro e instalación del cielo raso, lámparas, extractores y red de ductos, lonas, dampers, difusores y soportes del sistema de aire acondicionado en su extracción y suministro de aire acondicionado tipo Split de 24,000 btu en el área del almacén de la planta productora de moscas estériles en Pacora, Panamá”**.

- b) y soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos del proyecto.
- c) Nuestra Propuesta será válida por un período de **120 días**, a partir de la fecha límite de presentación de las Propuestas estipulada en el Pliego de Cargos; la propuesta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.
- d) Si es aceptada nuestra Propuesta, nosotros nos comprometemos a obtener una Fianzas de Cumplimiento de conformidad con la Licitación.
- e) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9.2.5 de la Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios.
- f) No estamos participando, como oferentes ni como sub-contratistas, en más de una Propuesta en este proceso de Licitación.
- g) Nosotros, de conformidad con la Cláusula 9.2.6 de Rechazo de Proponentes, no hemos sido declarados no elegibles.
- h) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Propuesta evaluada como la más baja ni cualquier otra Propuesta que reciban.

- i) Entendemos que ustedes se reservan del derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta, sin embargo, cualquier falla u omisión de parte de nosotros en la preparación de la propuesta o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a nuestro propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

- j) Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.

Nombre: _____

En mi condición de: _____

Firma: _____

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 29-2024

FORMULARIO 1

Plan de trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra

PLAN DE TRABAJO (DIAGRAMA DE GANTT EN MICROSOFT PROJECT)

Deberá mostrarse en el diagrama la Ruta Crítica que refleje los tiempos propuestos para el posterior control de ejecución.

Nº	Actividad	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
N														

1/Indique todas las actividades principales del proyecto, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 29-2024
FORMULARIO 2
Cronogramas de hitos de pago

No.	DESCRIPCIÓN	% DE AVANCE	PAGO POR AVANCE	SALDO

CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMÁ 4, PANAMÁ

DPEIDYD-MIRE-PCER-2024-00019

A QUIEN CONCIERNE

El suscrito Director de Protocolo y Ceremonial del Estado, a solicitud de la parte interesada, y según consta en los archivos del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Documentación,

CERTIFICA

Que, **COMISIÓN PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR**, es un Organismo Internacional debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, por lo que goza de los Privilegios e Inmunidades Diplomáticas contenidas en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

Asimismo, está exonerado del impuesto del **7% (ITBMS)**, según la Resolución No. 201-5090 de 26 de julio 2018 y del pago de los impuestos aduaneros sobre las mercancías importadas o exportadas.

El presente documento será utilizado para las compras de bienes y servicios en general que realice dicho organismo, y permanecerá vigente por un período de un (1) año a partir de la fecha de expedición del mismo.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

DIOMEDES CARLES C.

Director de Protocolo y Ceremonial del Estado



DCC/mdc/dsl

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Adjunto la lista de compañías de seguros con los cuales puede obtener Fianzas de Propuesta, Fianzas de Anticipo y Fianza de Cumplimiento aceptadas por COPEG.

1. Assa, Compañía de Seguros, S.A.
2. Internacional de Seguros, S.A.
3. Mapfre Panamá
4. Suramericana de Seguros, S.A.
5. Chubb Seguros Panamá, S.A.
6. Optima, Compañía de Seguros, S.A.
7. Aseguradora Ancón, S.A.
8. Aliado Seguros
9. Mercantil Seguros y Reaseguros Panamá, S.A.
10. ACERTA Seguros
11. Interamericana de Fianzas y Seguros, S.A.